



DECRETO N° 793/ /

LAJA, 14 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 186 de fecha 13.03.2012, correspondiente a servicio de mantención del vehículo Hyundai patente BP-FC-25 del departamento administrativo de educación municipal.
- 2.- Informe N° 22 de fecha 13.03.2012 que señala la evaluación de las cotizaciones para el servicio de mantención.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la contratación del servicio de mantención del vehículo Hyundai patente BP-FC-25 del departamento administrativo de educación municipal, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio de mantención del vehículo Hyundai patente BP-FC-25 del departamento administrativo de educación municipal, con el proveedor Sr. Antonio Castillo S.A., RUT: 83.366.800-5, por la suma de \$ 208.816.- (doscientos ocho mil ochocientos dieciséis pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VFT/KSM/NUB/PLM/gdr *14/03/2012

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309